



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 NOV 2019

Expte. N° 17.734/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato del Sr. Víctor Ángel SANGUINO, ex personal de la Imprenta Central dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informa que dicho agente adeuda la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 27/100 (\$ 453,27).

QUE a fs. 26, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita que se convalide el descuento de dicha suma efectuado en la liquidación final de haberes.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 27/100 (\$ 453,27), en la liquidación final de haberes del Sr. Víctor Ángel SANGUINO, ex personal de la Imprenta Central dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

C. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1723-2019